

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal,
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Ley dotando al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España.—Página 81.

Ministerio de la Guerra

Real orden disponiendo se devuelvan á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.—Página 82.

Administración Central

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro

general durante el primer trimestre del año actual.—Página 82.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.
ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Dirección General de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los artículos importados y exportados en la Península é islas Baleares durante el mes de Mayo del año actual.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

REY

Don ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente

Artículo 1.º El que en territorio español facilite á una Potencia extranjera, ó á sus agentes, informes relacionados con la neutralidad de España ó que puedan perjudicar á otra Potencia extranjera, será castigado con prisión correccional y multa de 500 á 20.000 pesetas.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido á la neutralidad de España ó á su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriera por ello, conforme á la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo, á prisión correccional en su grado medio, ó con multa de 500 á 10.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 3.º El que con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero propague noticias que puedan alarmar ó inquietar seriamente á los españoles, incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4.º El que con publicidad, de palabra, por escrito (manuscrito, impreso, litografía, etc.), en imagen (dibujo, grabado, fotografía, caricatura, etc.), ó por cualquier otro medio, deshonre, ó entregue al odio ó al menosprecio á un Jefe de Estado, ó un pueblo, Gobierno, Ejército ó Representante diplomático extranjero, será castigado con la pena de prisión correccional, ó con la multa de 500 á 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 5.º Si lo considerase necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de Ministros podrá establecer la censura respecto á los impresos (diarios, revistas, folletos, libros, etc.), é imágenes (dibujos, grabados, fotograbados, caricaturas, etc.), ora se publiquen, ora sean importados en España, que contengan noticias, juicios ó trabajos de cualquier género relacionados directa ó indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas á ser reproducidas.

La censura gubernativa se limitará estrictamente á los artículos y noticias á que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto-censurado.

Art. 6.º La Autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos, imágenes ú otros objetos castigados ó

vedados en esta Ley, aunque no se haya entablado procedimiento judicial.

Art. 7.º De los delitos que define y castiga la presente Ley conocerán exclusivamente, á instancia del Fiscal, que se atienda á las instrucciones del Gobierno, generales ó singulares, los Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada caso competencia según las reglas comunes para señalarla.

Se aplicarán las reglas que el capítulo 2.º, título 3.º, libro 4.º, de la ley de Enjuiciamiento Criminal establece para casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5.º, libro 4.º, de la expresada Ley, cuando se haya usado la imprenta ú otro medio mecánico de publicación, atribuyendo siempre á la causa el carácter preferente señalado por el artículo 797.

Art. 8.º Esta Ley empezará á regir al día siguiente de su promulgación.

El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil novecientos dieciocho.

YO EL REY.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Maura y Montaner.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

El Rvy (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma

legar, según previene el artículo 470 del Reglamento citado para la ejecución de la citada Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios g. a de á V. E. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1918.

MARINA

Señores Delegados Generales de las 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a de Canarias.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		CAJA DE RECLUTA	FECHAS DE LAS CARTAS DE PAGO	Números de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.	Sumas que deben ser reintegradas — Pesetas.
		Ayuntamiento.	Provincia.					
Baldomero Mayo Berjano...	1918	Villafraanca de los Barros	Badajoz.....	Badajoz, 12...	22 Enero 1918	32	Badajoz....	500
Arsenio Ramos Galán.....	1918	Mérida.....	Idem.....	Idem.....	9 Febro. 1918..	189	Idem.....	500
Cándido Lobato Fernández.	1918	Puebla de la Reina	Idem.....	Idem.....	21 Enero 1918..	37	Idem.....	1.000
Rafael García Pelayo.....	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21 idem 1918..	38	Idem.....	1.000
Antonio Justo Parada Luzón.	1915	Cuenca.....	Cuenca.....	Cuenca, 57....	26 Febro. 1915..	161	Cuenca....	500
El mismo.....	1915	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Mayo 1917..	205	Idem.....	500
Mariano Robles García....	1916	La Carolina..	Jaén.....	Linares, 32...	16 Febro. 1916	111	Jaén.....	1.000
Francisco Jimeno Mollá....	1915	Almazora....	Castellón....	Castellón, 46.	15 idem 1915	343	Castellón..	500
José Calpena Pastor.....	1915	Aspe.....	Alicante.....	Orihuela, 50..	26 Junio 1915	18	Alicante...	500
Mariano de Salvador Buil...	1917	Arnés.....	Tarragona...	Tortosa, 73...	14 Febro. 1917	83	Tarragona	500
Joaquín Julián Gil.....	1917	Ródenas....	Teruel.....	Teruel, 59....	0 Enero 1917..	230	Teruel.....	1.000
Joaquín Royo Ibarz.....	1918	Caspe.....	Zaragoza....	Zaragoza, 74.	24 idem 1918..	217	Zaragoza..	500
Julián Falcón Puyolas....	1918	Alfindén....	Idem.....	Idem.....	5 Febrero 1918	217	Idem.....	500
Alberto Joaquín Moncayo Sebastián.....	1915	Tarazona del Pilar.....	Idem.....	Idem, 75.....	14 Enero 1915	84	Idem.....	500
Francisco Peitivi González..	1918	Idem.....	Idem.....	Idem, 74.....	14 idem 1918..	191	Idem.....	500
Juan Bautista Bastero Beguiristain.....	1918	San Pablo....	Idem.....	Idem, 75.....	7 Febro. 1918..	187	Idem.....	500
Victoriano Ciudad Cholíx...	1918	Egea de los Caballeros.	Idem.....	Idem.....	8 idem 1918..	225	Idem.....	125
Julián Millán Tabernerero...	1918	Merón.....	Soria.....	Soria, 90....	14 idem 1918..	242	Soria.....	500
Cipriano Marzo Preciado...	1914	Tafalla.....	Navarra....	Tafalla, 80....	11 idem 1914..	181	Vizcaya...	500
Eusebio Marquiegui Maya...	1915	Bilbao.....	Vizcaya....	Bilbao, 86....	11 Enero 1915..	98	Idem.....	1.000
José María García Chico....	1915	Medina de Rioseco....	Valladolid..	Valladolid, 94.	21 idem 1915..	63	Valladolid.	1.000
Lorenzo Chico Herrero....	1915	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21 idem 1915..	62	Idem.....	500
Domingo Antonio Crespo Rívero.....	1916	Marín.....	Pontevedra..	Pontevedra, 114....	4 Febrero 1916.	137	Pontevedra	1.000
Amós García Hernández....	1915	Santa Cruz de Tenerife...	Canarias....	Santa Cruz de Tenerife...	19 idem 1915..	238	Sta. Cruz de Tenerife	1.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS. REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al primer trimestre del año 1918.

(Continuación.)

43.278.—La filosofía de Kant. Una introducción á la filosofía, por D. Manuel García Morente.

Madrid. Imp. de los Hijos de Tello.—1917.—8.º con 361 págs. (27.018.)

43.279.—Años de juventud del Doctor Angélico. (Nuevos papeles del Doctor Angel Jiménez), por D. Armando Palacio Valdés.

Madrid. Imp. Helénica. 1918.—8.º con 354 págs. (27.019.)

43.280.—Según labremos... Novela, por D.^a María Luisa Latil y Boix.

Madrid. Tip. y Encuad. de J. Yagües Sanz. 1917.—8.º con 180 págs. (27.020.)

43.281.—Examen de Ingenios. Obra escrita en 1875, por Juan de Dios Huarte. Refundida por D. Federico Climebt Terjer.

Barcelona. Tip. La Académica. 1917.—8.º con 319 págs. (9.066.)

43.282.—His Majesty. The Fox Trot.—Insomnio. Tango argentino, por D. José Fabre Molina.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 4 horas. (27.021.)

43.283.—El Alabardero. (Marcha), por D. José Fabre Molina.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (27.022.)

43.284.—El piropo cosmopolita, por D. Manuel Morcillo Sartorius «Cortadillo», la letra, y D. Francisco Sanna Migoni, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (27.026.)

43.285.—Cuentos de Calleja en colores. Gazapito y Gazapete, por D. Ernesto Aris el texto, y D. Ernesto Aris y D. Fernando Marco Díaz Pintado, las ilustraciones.

Madrid. Tip. Artística. 1916.—Fol. con 96 págs. (27.027.)

43.286.—Cuentos de Calleja en colores. Tres piratas, por D. Ernesto Aris, el texto, y D. Ernesto Aris y D. Fernando Marco Díaz Pintado, las ilustraciones.

Madrid. Tip. Artística. 1916.—Fol. con 96 págs. (27.028.)

43.287.—Elogio de Menéndez Pelayo.—Discurso leído en el Ateneo de Santander el día 19 de Mayo de 1916, por D. Carmelo Echegaray y Corta.

Santander. Talleres Tip. J. Martínez. Sin a, (1918).—4.º con 22 págs. (619.)

43.288.—Internacional Institución Química, por D. Bernardo Rabassa Boeras. Palma de Mallorca. Tip. Nueva Balear. 1918.—8.º con 94 páginas y una de índice. (189.)

43.289.—Cartas y artículos religiosos, por D. Rómulo Fabrés y Costa.

Barcelona. Imp. de Enrique Badía. Sin año (1918).—8.º con 73 págs. y 2 de índ. (9.067.)

43.290.—Tratado de Trigonometría rectilínea y esférica, por D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta.

Madrid. Imp. Clásica Española. 1917.—4.º con 289 págs. y una de índ. (27.029.)

43.291.—Los Pardailan. Tomo V, El cofre envenenado. Tomo VI, La cámara del tormento. Tomo VII, Sudor de sangre. Tomo VIII, La sala de las ejecuciones, por Michel Zévaco. Traductor, D. Manuel Vallvé y López.

Barcelona. Sin imp. (Jaime Vives). 1917 y 1918.—4 tomos (V al VIII) en 8.º con 201 págs. el tomo V, 201 el VI, 181 el VII y 267 el VIII. (9.068.)

43.292.—El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales. Periódico de Administración y de justicia municipal. Año 1917, 65 de su publicación. Director, D. Manuel Abella Fuentes.

Madrid. Imp. de El Consultor de los Ayuntamientos. 1917.—Fol. con 496 págs. (27.030.)

43.293.—Ensayo de análisis lógico y gramatical del idioma castellano, por don Manuel Peñín y Rubio.

León. Imp. de Maximino A. Miñón. 1917.—8.º may. con 487 págs. y 2 de índ. y erratas.

43.294.—1807-1814. Rasgos de nuestra epopeya (episodios y personajes), por D. José Cascales Muñoz.

Madrid. Imp. Española. 1918.—8.º con 273 págs. y 2 de índ. (27.031.)

43.295.—Dibujo de una postal, por don Eugenio Ordeig Estasén.

Barcelona. Oliva de Vilanova. 1917.—Una hoja en 16.º (9.069.)

43.296.—Rudimentos de Física y Química, por D. Carlos Barés y Lizón.

Madrid. Imp., lit. y encuad. V. H. de Sanz Calleja. 1917.—Un tomo de 22 por 16 cm. con 386 págs. y grabs. (27.032.)

43.297.—La nueva literatura (1898-1900-1916). Primer volumen, Los Hermes. Segundo volumen, Las escuelas literarias por D. Rafael Cansinos Assens.

Madrid. Imp. de V. H. de Sanz Calleja. 1917.—Dos tomos en 8.º con 282 págs. el volumen 1.º y 295 el 2.º (27.033.)

43.298.—La Guerre, se meurt... La Paix s'impose!, por Gaston-Routier (Jean Baptiste Leó Gaston Routier).

Madrid. Tip. Yagües. 1918.—16.º con 230 págs. y colofón. (27.034.)

43.299.—Enunciados y soluciones de los problemas de Trigonometría, para ingreso en las Academias Militares en la convocatoria de 1918, por L. F. S. (don Luis Fernando Saavedra Núñez).

Madrid. Est. Tip. de Juan Pérez Torres. 1918.—4.º con 67 págs. y una de erratas. (27.035.)

43.300.—Benaventianas, por D. Gonzalo Cantó Vilaplana.

Madrid. Imp. Helénica. 1917.—8.º con 150 págs. y una de erratas. (27.036.)

43.301.—Lo que confiesan los toreros. Pesetas, palmadas, cogidas y palos, por D. José López Pinillos (Parmeno).

Madrid. Imp. Renacimiento. 1917.—8.º con 241 páginas y 3 de erratas é índice. (27.037.)

43.302.—El luchador. Novela, por don José López Pinillos (Parmeno).

Madrid. Imp. Renacimiento. 1916.—8.º con 325 págs. y una de erratas (27.038.)

43.303.—Hombres, hombrecillos y animales, por D. José López Pinillos (Parmeno).

Cartagena. S. L. de Artes Gráficas. 1917. 8.º con 247 págs. (27.039.)

43.304.—Nueva Geografía Universal. Los países y las razas. Tomos 9.º y 10. América, por Varios autores. Adaptador, D. Pelayo Vizuete y Picóu.

Barcelona. Imp. de Montaner y Simón. 1917.—Dos tomos en fol. con 759 págs. y una de pauta de láminas el 9.º y 652 el 10. (9.070.)

43.305.—Pipiola. Comedia en tres actos, por D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid. Imp. Clásica Española. 1918. 8.º con 113 págs. (27.040.)

43.306.—Así se escribe la historia. Comedia en dos actos, por D. Serafín y don Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid. Imp. Clásica Española. 1917. 8.º con 77 págs. (27.041.)

43.307.—Muñecas de papel. Comedia en tres actos y en prosa, original, por D. José Andrés de Prada.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 61 págs. (27.042.)

43.308.—Jesús, María y José. Juguete cómico en dos actos y en prosa, original, por D. Joaquín Abatí y Díaz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 68 págs. (27.043.)

43.309.—El amigo Manso. Adaptación escénica en tres actos de la novela del mismo título de Pérez Galdós, por don Francisco Acebal y Labiada.

Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1917.—8.º con 86 págs. (27.044.)

43.310.—Juan el Tonto. Comedia original en tres actos, por D. Antonio Domínguez Fernández.

Madrid. Imp. de J. López. 1918.—8.º con 69 págs. (27.045.)

43.311.—Con las alas rotas. Comedia en un acto y en prosa, original, por don Eduardo Díez del Corral.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 26 págs. (27.046.)

43.312.—Agua de borrajas. Juguete cómico en tres actos y en prosa, original, por D. Antonio Estremera y Tragó, don Luis Linares Becerra y D. Eduardo Yáñez Carballeda.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 69 págs. (27.047.)

43.313.—Mariposa (el primer amor). Comedia en tres actos, original, por don Antonio Fernández Lepina.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 55 págs. (27.048.)

43.314.—El onada del Manzanares. Humorada cómico-lírica en prosa y verso, en un acto y cuatro cuadros, original, música del maestro D. Manuel García Llopis, letra por D. César García Iniesta.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 44 págs. (27.049.)

43.315.—El torbellino. Vodevil en tres actos, escrito sobre el pensamiento de una obra alemana, música de los maestros Quisiant y Badía, letra por D. Emilio González del Castillo y Daniel Poveda Ramírez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 74 págs. (27.050.)

43.316.—Pacos. Paso de comedia original, por D. José María Garrido Granell.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 14 págs. (27.051.)

43.317.—¡¡Bocucha!! Viaje cómico en un acto y en prosa, original, por D. José María Garrido Granell.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 31 págs. (27.052.)

43.318.—Los lugareños. Opereta en un acto y tres cuadros, en verso y prosa, inspirada en el pensamiento de una obra austríaca, texto y cantables, música de Leo Fall, adaptada por el maestro don Eugenio Ubeda, letra por D. Luis Linares Becerra y D. José María Martín de Eugenio.

Madrid. R. Velasco, imp. 1912.—8.º con 47 págs. (27.053.)

43.319.—Las zarzas del camino, comedia en tres actos y en prosa, por D. Manuel Linares Rivas.

Madrid. Imp. de V. Rico. 1917.—8.º con 231 págs. (27.054.)

43.320.—Sociedad secreta, juguete cómico-lírico en un acto y en prosa, original; música del maestro Apolinar Brull; letra, por D. Eladio Montero, seud. colectivo de D. Celso Lucio López, D. Fernando Manzanao, D. Carlos Arniches y Barrera y D. Sinesio Delgado García.

Madrid. R. Velasco, imp. 1890.—8.º con 30 págs. (27.055.)

43.321.—A tiro limpio, comedia en tres actos, y El burro de carga, comedia en dos actos, por D. José López Pinillos (Parmeno).

Madrid. Imp. de Juan Puella. 1918.—8.º con 272 págs. (27.056.)

43.322.—El rey está triste, comedia lírica en un acto, dividido en un prólogo y tres cuadros, en prosa, original; música de los maestros E. Torres y E. Sánchez Ríos; letra, por D. Juan López de la Hera.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 39 págs. (27.057.)

43.323.—El ascensor, historieta cómica en dos actos y en prosa, original, por D. Ramón López Montenegro y D. Ramón Peña y Ruiz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 66 págs. (27.058.)

43.324.—El rey del carbón, pasatiempo cómico-lírico astrakanesco, en un acto, dividido en un prólogo, un anuncio periodístico, un cuadro y un epílogo, original y en prosa; música del maestro don Celestino Roig; letra por D. Manuel Morcillo Sartorius y D. Teodoro Gutiérrez Ferañdez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 42 págs. (27.059.)

43.325.—Voluntad, comedia dramática social en un acto, dividido en tres cuadros y en prosa, por D. Angel Martín y Martín.

Madrid. Est. Tip. de F. Peña Cruz. 1913. 8.º con 61 págs. (27.060.)

43.326.—El amor salvo, paso de comedia en un acto y en prosa, original, por D. Angel Martín y Martín.

Ejemplar escrito á máquina.—8.º apaisado con 22 hojas. (27.061.)

43.327.—El dinero y la vergüenza, sainete en un acto, dividido en tres cuadros y en prosa, original; música del maestro D. Francisco Atonso; letra, por D. Julián Moirón y Sánchez.

Madrid. Imp. Moderna. 1917.—8.º con 35 págs. (27.062.)

43.328.—El crimen de la venta, apunte dramático basado en un hecho real, en un acto y en prosa, original, por D. Ricardo Martínez y López y D. Alfredo Cabanillas Blanco.

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 21 págs. (27.063.)

43.329.—El sentido práctico, comedia en dos actos y en prosa, original, por D. Salvador Martínez Cuenca.

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 44 págs. (27.064.)

43.330.—El sueño de Valdivia, sainete en un acto, original, por D. Pedro Muñoz Saca.

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 26 págs. (27.635.)

43.331.—*John y Thaw, separata cómico-lírico-burlesca en dos actos, divididos en seis cuadros, original, por D. Pedro Muñoz Seca.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 43 págs. (27.666.)

43.332.—*El último pecado. Comedia en tres actos y un epílogo, original, por don Pedro Muñoz Seca.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 85 págs. (27.067.)

43.333.—*Los rifeños. Entremés en prosa, original, por D. Pedro Muñoz Seca y D. Pedro Pérez Fernández.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 15 págs. (27.068.)

43.334.—*Albi-Meien. Obra de pascuas, en dos actos, divididos en cuatro cuadros, original, música del maestro D. Rafael Calleja, letra por D. Pedro Muñoz Seca y D. Pedro Pérez Delgado.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 50 págs. (27.069.)

43.335.—*Carta del prisionero. Monólogo original, por Felipe Pérez Capo.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 3 págs. (27.070.)

43.336.—*Los morenos. Comedia en tres actos, por D. Felipe Pérez Capo.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1910.—8.º con 55 págs. (27.071.)

43.337.—*Los viajes de Gulliver. Zarzuela cómica en tres actos, divididos en 10 cuadros, inspirada en la popular novela del mismo título, y original la composición escénica. Música de los maestros don Jerónimo Jiménez y D. Amadeo Vives. Letra por D. Antonio Paso y Cano y don Joaquín Abati y Díaz.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1911.—8.º con 72 págs. (27.072.)

43.338.—*Paz y ventura, ó El que la busca la encuentra. Sainete en un acto y en*

prosa, original. Música de los maestros Fuentes y Foglietti. Letra por D. Pedro Pérez Fernández y D. Fernando Luque Ojardo.

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 31 págs. (27.0 3.)

43.339.—*La última astracanada. Juguetito cómico-lírico en un acto, dividido en un prólogo y cuatro cuadros, original. Música del maestro D. Eduardo Fuentes. Letra por D. Pedro Pérez Fernández y don Fernando Luque Ojardo.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 34 págs. (27.074.)

43.340.—*Ya se casó la Isabel, ó ¡Qué arañigos tienes, Benito! Sainete en un acto dividido en tres cuadros, original. Música del maestro Celestino Reig. Letra por D. Carlos Rufart Camps y D. Mario López Avilés.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 45 págs. (27.075.)

43.341.—*Esta noche es Nochebuena... Fantasía de Navidad en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa y verso, original. Música del maestro D. Jerónimo Jiménez. Letra por D. José Ramos Martín.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 37 págs. (27.076.)

43.342.—*¡¡¡Pum!!! Monólogo en prosa, original, por D. Antonio Ramos Martín.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 12 págs. (27.077.)

43.343.—*Piedras galayas. Drama en tres actos, en prosa, original, por D. Ramón Villarino de Saá.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1918.—8.º con 47 págs. (27.078.)

43.344.—*Leyendas y cuentos. Poesías, por D. Santiago de Mena Aristeguieta.*

Madrid. R. Velasco, imp. 1917.—8.º con 159 págs. y una de ind. (27.079.)

43.345.—*El dinero y la vergüenza. Sainete en un acto, dividido en tres cuadros,*

y en prosa, original, de D. Julián Moyrón. Música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 24 hojas. (27.080.)

43.346.—*El bautizo del nene. Sainete lírico de costumbres andaluzas, en un acto y en prosa, original, de D. Antonio Calero Ortiz y D. Enrique G. Rubiales. Música por D. Bernardino Bautista Monterde.*

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 16 hojas. (27.081.)

43.347.—*La primera de feria. Zarzuela dramática en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original, de D. José Fernández del Villar. Música por D. José Cabas Quílez.*

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 28 hojas. (27.082.)

43.348.—*El cuento ilustrado. Zarzuela en un acto. Letra de D. Antonio Soler y D. José Camona. Música por D. Federico Chaves Mínguez y D. José Arenas Antón.*

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 40 hojas. (27.083.)

43.349.—*La 25 de Infantería. Pasodoble militar, por D. Fernando Díaz Giles.*

Madrid. Asociación Española de Compositores de Música. 1917.—Fol. con 4 páginas y port. (27.084.)

43.350.—*Paz y ventura, ó el que la busca la encuentra. Sainete en un acto y en prosa, original, de D. Pedro Pérez Fernández y D. Fernando Luque. Música por D. Eduardo Fuentes Vejo y D. Luis Foglietti Aiberola.*

(Continuad.)